Salto del Guairá, 08 de Abril de 2021.

ADENDA Nº 01/2021

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO Nº 09/2021. ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO. ID Nº 390.375.

EN CUANTO A LOS PLAZOS PARA APERTURA EN EL SICP´
DONDE DICE

Fecha de Entrega de Ofertas: *lunes, 12 de abril de 2021 - 08:00*

Fecha de Apertura de Ofertas: *lunes, 12 de abril de 2021 - 08:30*

DEBE DECIR:

Fecha de Entrega de Ofertas: *viernes, 16 de abril de 2021 - 08:00*

Fecha de Apertura de Ofertas: *viernes, 16 de abril de 2021 - 08:30*

EN CUIANTO A LOS PRODUCTOS/BIENES/SERVICIOS
DONDE DICE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	55121802-004	Tarjeta pvc para identificacion	Unidad	UNIDAD	1
2	31201623-001	Distintivo para Auto y Moto	Unidad	UNIDAD	1
3	31201623-001	Sticker Renovación anual de Licencia	Unidad	UNIDAD	1

DEBE DECIR

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
55121802-004	Tarjeta pvc para identificacion	Unidad	UNIDAD	1
31201623-001	Distintivo para Auto y Moto	Unidad	UNIDAD	1
31201623-001	Sticker Renovación anual de Licencia	Unidad	UNIDAD	1
55121802-001	Tarjeta PVC para Habilitación de Rodados	Unidad	UNIDAD	1

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

EN LOS DATOS DE LA CONTRATACION

DONDE DICE

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (noventa) días
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DEBE DECIR:

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (NOVENTA) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

EN CUANTO A REAJUSTE DE PRECIOS

DONDE DICE

37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional, y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. El porcentaje de reajuste será en la misma proporción de la variación registrada para el período comprendido entre la apertura de ofertas y la fecha de solicitud de reajuste.

Pr = P x IPC1/IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

DEBE DECIR:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **SI APLICA.**

a) Formula de reajuste:

Pr= P x IPC 1
IPC0
Pr: precio reajustado
P: precio adjudicado
IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres

b) los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando la variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

c) No se reconocerán los reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

EN LOS DATOS DE LA CONTRATACION

DONDE DICE

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Nota de Solicitud de pago de la factura y Acta de Recepción de los bienes.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR:

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El Sistema de Pago a ser utilizado será a plazos dentro de los (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

EN LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

DONDE DICE:

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *Acta de recepción*
Será presentado 6 (seis) Acta de recepción.
Frecuencia: una sola vez.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción	Acta de recepción	Abril/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Mayo/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Junio/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Julio/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Agosto/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Setiembre/2021

DEBE DECIR

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *Acta de recepción*
Será presentado 6 (seis) Acta de recepción.
Frecuencia: una sola vez.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción	Acta de recepción	Mayo/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Junio/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Julio/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Agosto/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Setiembre/2021
Acta de recepción	Acta de recepción	Octubre/2021

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

EN EL ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
1	**Tarjetas PVC para Licencia para Conducir** Para producción de identificación conforme muestra de la convocante con software adecuado al mismo con impresión. Cumpliendo con las Especificaciones Técnicas establecidas por las ANTSV.	Unidad	1
2	**Distintivo para Auto y Moto** Con el color de Fondo definido por el Registro del Automotor vigente para el año en curso, deberá contener la impresión de al menos: el escudo de la municipalidad, año, matriz de números y letras para la perforación de la matrícula correspondiente (Chapa Nacional y Chapa Mercosur), adhesivo (con parabrisas y sin parabri-sas), con numeración secuencial, tamaño de 7,5 x 5,5 cm.	Unidad	1
3	**Sticker Renovación anual de Licencia** Etiquetas holográficas para anual por revalidación, ultradestrucitva Hard Fised "Pegado Fuerte" generación holográfica 2D y 3D con microtextos y/o micro-imágenes visibles. Con logo de la ANTSV. De al menos 6mm de diámetro. normales de uso con propiedades de rigidez, durabilidad y resistencia a altas temperaturas ambientales sobre de poliéster deberá ser personalizado con la leyenda de la institución.	Unidad	1

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Tarjetas PVC para Licencia para Conducir	1	Unidad	Municipalidad de Salto del Guairá Sito: Av. Paraguay e/ Yacare Valina y 11 de setiembre	*La entrega de los bienes deberá hacerse en un plazo no mayor a 05 cinco días corridos, una vez remitida la orden de Compra*
2	Distintivo para Auto y Moto	1	Unidad	Municipalidad de Salto del Guairá Sito: Av. Paraguay e/ Yacare Valina y 11 de setiembre	
3	Stiker Renovación anual de Licencia	1	Unidad	Municipalidad de Salto del Guairá Sito: Av. Paraguay e/ Yacare Valina y 11 de setiembre	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

DEBE DECIR:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
1	**Tarjetas PVC para Licencia para Conducir** Para producción de identificación conforme muestra de la convocante con software adecuado al mismo con impresión. Cumpliendo con las Especificaciones Técnicas establecidas por las ANTSV.	Unidad	1
2	**Distintivo para Auto y Moto** Con el color de Fondo definido por el Registro del Automotor vigente para el año en curso, deberá contener la impresión de al menos: el escudo de la municipalidad, año, matriz de números y letras para la perforación de la matrícula correspondiente (Chapa Nacional y Chapa Mercosur), adhesivo (con parabrisas y sin parabri-sas), con numeración secuencial, tamaño de 7,5 x 5,5 cm.	Unidad	1
3	**Sticker Renovación anual de Licencia** Etiquetas holográficas para anual por revalidación, ultradestructiva Hard Fised "Pegado Fuerte" generación holográfica 2D y 3D con microtextos y/o micro-imágenes visibles. Con logo de la ANTSV. De al menos 6mm de diámetro. normales de uso con propiedades de rigidez, durabilidad y resistencia a altas temperaturas ambientales sobre de poliéster deberá ser personalizado con la leyenda de la institución.	Unidad	1
4	**Tarjeta PVC Habilitacion de Rodados pre impresos, con etiqueta de seguridad** Tarjeta de PVC CR80 con datos pre-impresos de la institución (diseño a definir), resistente al calor y humedad, que acepte la impresión a colores de gráficos y diseños. Se Deberá proveer además con etiquetas de protección de firmas, con elemento de seguridad ópticamente variable (no holográfico ni retroreflectivo). El dispositivo de seguridad debe de ser transparente para permitir ver los datos variables de la habilitación de rodados y debe de tener un cambio de color como máximo a dos colores plenos, naranja y verde según la incidencia de la luz; la imagen de seguridad debe contar con gran capacidad de ruptura y/o transferencia de la imagen en la hoja ante cualquier intento de remoción. El elemento de seguridad deberá de tener algún dispositivo contra el intento de violación y que presente evidencia de adulteración ante cualquier intento, la habilitación deberá imposible ser abierta sin que se destruya además la etiqueta deberá tener una numeración correlativa de fábrica para tener seguimientos y controles, medidas 2,1 cm x 2,3 cm	Unidad	1

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Tarjetas PVC para Licencia para Conducir	1	Unidad	Municipalidad de Salto del Guairá Sito: Av. Paraguay e/ Yacare Valina y 11 de setiembre	*La entrega de los bienes deberá hacerse en un plazo no mayor a 05 cinco días corridos, una vez remitida la orden de Compra*
2	Distintivo para Auto y Moto	1	Unidad	Municipalidad de Salto del Guairá Sito: Av. Paraguay e/ Yacare Valina y 11 de setiembre	
3	Stiker Renovación anual de Licencia	1	Unidad	Municipalidad de Salto del Guairá Sito: Av. Paraguay e/ Yacare Valina y 11 de setiembre	
4	Tarjeta PVC Habilitacion de Rodados pre impresos, con etiqueta de seguridad	1	Unidad	Municipalidad de Salto del Guairá Sito: Av. Paraguay e/ Yacare Valina y 11 de setiembre	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC